

## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AS. No. **026**

Rad. No. 76 520 3103 004 2021 00161 00

Ejecutivo

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, en la que informa que tiene conocimiento de que el señor MIGUEL ALFONSO MEJIA VALCARCEL pertenece al régimen contributivo y se encuentra afiliado a la E.P.S SANITAS S.A., razón por la cual solicita al Despacho oficiar a esta entidad a efectos de establecer dirección que permita dar con su lugar de ubicación, este Juzgado en ejercicio de las garantías procesales fundamentales, y previa consulta en la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, en el link [https://aplicaciones.adres.gov.co/bdua\\_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=6LiJ60f1EM+OiZOCuHdO3w==](https://aplicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=6LiJ60f1EM+OiZOCuHdO3w==)<sup>1</sup>, se pudo establecer que efectivamente el señor en comento se encuentra vinculado al régimen contributivo de salud a la E.P.S SANITAS S.A., por lo que menester resulta oficiar a esta entidad, a efecto de indagar si en sus registros aparece información que permita la ubicación del precitado demandado.

Sin más consideraciones de orden legal y por lo anteriormente expuesto el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, DISPONE:

LÍBRESE por secretaría comunicación como mensaje de datos, a la entidad promotora de Salud E.P.S. SANITAS S.A., a efecto de indagar si en sus registros aparece información alguna que permita la efectiva ubicación del demandado GUILLERMO ALFONSO MEJIA VALCARCEL identificado con el número de cédula 424.856.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarría

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25fd9911e2591c83fb51b358758148af4d2b94d1360effec80e8e94daaf91adb**

Documento generado en 29/02/2024 03:21:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Archivo 60. Expediente Digital.